

Felipe Molina, y Juan de Laxa, maestros, y Needores
maestros de Alarife de esta Ciudad:

Certificamos que de orden, y en compañía de los
D.^{no} Andres Ferrer, y D.^{no} Andres Chico, Regidores, he-
mos pasado al reconocimiento de lo util, o inutil q.^e
es el albollon que se halla situado en la calle de
la Conxedera, y en la pared medianera, que divide
las casas de D.^{no} Juan Antonio Sicilia, Presb. y
D.^{no} Alfonso Sanchez Sicilia, por el que, en otros
tiempos salian a la calle del Colmerranico parte
de las aguas llovedizas que se recolectaban en aque-
lla parte de la conxedera, y de él, y de los infor-
mes que hemos tomado resulta que el tal albol-
lon se halla en el dia sin uso, si causa de que
la expresada calle de la Conxedera, carril comun
para el tránsito de las Andalucias, con el trá-
fico de los carruages y bestiales que frecuentem.
pasan por ella, y de la recoleccion de tierra q.^e
hacen los Salineros se ha puesto mas honda q.^e
la ganganta de dho. albollon, por lo que, años
hace que no ha percolado agua por él, aun en
las mas crecidas llubias; y aun quando pudiesen
transcurrir algunas no traeria perjuicio alguno,
mudandolo de otra por motivo de que ademas
de la hondura que ha tomado la calle, tiene ex-

al
re
ve
un
la
ma-
re
de-
u
un
re
hu
s
ren
de
p.
—
Carras
es
y
aduid
io en
no al
peps
y Rojo

